

administración local**AYUNTAMIENTOS****ABENÓJAR****ANUNCIO**

Doña Verónica García Sánchez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Abenójar, hace saber:

Que con fecha 2 de julio de 2020, el Pleno de este Ayuntamiento, entre otros asuntos, acordó modificar el régimen de dedicación y retribuciones de miembro de la Corporación, en los siguientes términos:

“Primero. Modificar el apartado segundo letra b) del acuerdo de pleno de fecha 21 de junio de 2019, sobre el régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación, quedando de la siguiente manera:

Segundo. Fijar el siguiente régimen de retribuciones, teniendo en cuenta que se trata de importes brutos anuales y pagaderos en catorce mensualidades:

b) 10.500 euros, corresponderán al cargo de Concejala delegada de Agricultura, Ganadería y Minería, Bienestar Social, Sanidad, Educación e Igualdad.

Segundo. Modificar el apartado tercero letra b) del acuerdo de pleno de fecha 21 de junio de 2019, sobre el régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación, quedando de la siguiente manera:

Tercero. Fijar el siguiente régimen de dedicación mínima necesaria para la percepción de tales retribuciones:

b) Concejala delegada de Agricultura, Ganadería y Minería, Bienestar Social, Sanidad, Educación e Igualdad, dedicación mínima de 28 horas semanales.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para general conocimiento”.

En Abenójar, a 3 de julio de 2020.- La Alcaldesa, Verónica García Sánchez.

Anuncio número 1610